

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 755/16

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aldeaseca de 16 de marzo de 2016, se aprobó el expediente para la adjudicación del aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas de naturaleza patrimonial pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca
 - Domicilio: Calle Larga, número 24
 - Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212
 - Teléfono: 920 30 60 01
 - Telefax: 920 30 60 01
 - Correo electrónico: ayuntamientoaldeaseca@hotmail.com
 - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 02-2016

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas municipales (masas comunes)
- c) División por lotes: Sí
- d) Duración del contrato: La duración del arrendamiento será, sin posibilidad de prórroga, el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2020.

- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: Servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un único criterio. Renta anual ofrecida (Hasta 10 puntos)
- d) Órgano de Contratación: Pleno municipal.
- e) Mesa de Contratación: Sí

4.- Presupuesto base de Licitación:

El importe mínimo de licitación anual será de 61,30 euros por hectárea en régimen de secano y de 122,60 euros por hectárea de aprovechamiento en régimen de regadío.

De ello resulta el siguiente tipo de licitación:

Lote	Polígono	Parcela	Régimen	Superficie (ha)	Tipo de licitación Renta anual
Lote 1	2	139	S	0,9660	59,22
Lote 2	12	50	S	0,9389	57,55
Lote 3	12	79	S	1,9796	121,35
Lote 4	12	113	S	0,2165	13,27
Lote 5	12	188	S	0,2640	16,18
Lote 6	12	195	S	4,7312	290,02
Lote 7	12	176	S	1.0000	61,30
Lote 8	16	169	S	0,3955	24,24

S = Secano ** R = Regadío

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de las parcelas que hayan sido adjudicadas definitivamente a cada uno de los licitadores.

La renta se actualizará anualmente según la variación que experimente el índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

El presente arrendamiento no devengará IVA, al concurrir un supuesto de exención recogido en el apartado 23º del número 1 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.- Garantía exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total del contrato, calculado éste multiplicando el arrendamiento anual ofertado por el licitador por la duración total del arrendamiento, que podrá presentarse por cualquiera de los cauces señalados en el ordenamiento vigente.

6.- Requisitos específicos del contratista:

No se exige. Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

7.- Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca o a través del Perfil del Contratante.

c) Lugar de presentación:

- Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeaseca, en el horario de Secretaría: lunes y miércoles, de 11 a 13 horas.
- Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Cláusula octava)

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre B (Proposiciones Económicas)

b) Dirección: Calle Larga, número 24

c) Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212

d) Fecha y hora: El acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas se realizará en el día y hora fijado por la Mesa de Contratación, que será objeto de publicación, al menos, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Perfil del Contratante

9.- Gastos: gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

En Aldeaseca, a 16 de marzo de 2016

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*